

Expediente 2/85 de Modificación de Créditos del Presupuesto Ordinario
III.C.74

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 2/1985 relativo a la "Segunda operación de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985" en la Intervención del mismo, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

HABILITACIONES DE CREDITOS-ALTAS

Cap.	Importe
2 Compra de bienes corrientes y servicios.	687.535
4 Transferencias corrientes.	165.000
7 Transferencias de capital.	3.000.000

SUPLEMENTOS DE CREDITOS-ALTAS

1 Remuneraciones del personal.	875.584
2 Compra de bienes corrientes y de servicios.	3.085.399
3 Intereses.	233.552
4 Transferencias corrientes.	60.000
8 Variación de activos financieros.	42.930
Total.	8.150.000

PROCEDECIA DE LOS FONDOS-BAJAS

1 Primas, dietas y transporte.	2.215.366
2 Compra de bienes corrientes y de servicios.	5.503.234
4 Transferencias corrientes.	430.000
Total.	8.150.600

Logoño, 21 de enero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DE JUBERA

Traslado de restos inhumados en el cementerio viejo de Ventas Blancas
III.70

Durante el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todos los familiares de inhumados en el antiguo cementerio del Barrio de Ventas Blancas, contiguo a la Iglesia Parroquial pueden adoptar las medidas que su derecho les permita, ante este Ayuntamiento, en relación con la montañ, limpieza y traslado de restos al actual cementerio sito en el Camino del Río Jubera, conforme acuerdo de esta Corporación autorizado por la Consejería de Salud y Consumo, de fecha 15 de enero actual.

Se hace constar que el último enterramiento se efectuó en el año de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lagunilla de Jubera, 21 de enero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Levantamiento de actas previas a la ocupación de dos fincas en el paraje "El Cubo"
III.C.76

En cumplimiento del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se hace público que el día 14 de febrero de 1986, a las 11 horas y en las respectivas fincas tendrá lugar el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las siguientes porciones de fincas sitas en Logroño, paraje El Cubo, cuya expropiación ha sido declarada urgente por Decreto 1/1986, de 17 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la construcción por el Ministerio de Educación y Ciencia de un Centro Escolar de E.G.B.:

1. De la parcela 131 del polígono 62 del Catastro de Rústica una porción que se describe así: "Parcela de 1.221 m2. de superficie que linda: al Norte con resto de finca matriz, eje de la calle Ronda de los Cuarteles; al Sur y al Oeste parcelas del Ayuntamiento; y al Este parcela 132. Dentro de ella existe una casita de dos plantas con una anejo de una sola planta y terraza así como varios cubiertos". El terreno contiene cultivos varios y no se conocen arrendatarios. Los propietarios presuntos son Dña. Laura, D. Domingo y Dña. Herlinda Jiménez Gómez y Dña. María del Pilar Jiménez Larrosa, con domicilio en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, 34.

2. De la parcela 132 del polígono 62 del Catastro de Rústica una porción que se describe así: "Parcela de 1.110 m2. de superficie que linda: al Norte con resto de finca matriz, eje calle Ronda de los Cuarteles; al Sur parcela del Ayuntamiento; al Este calle Poniente; y al Oeste, parcela 131". El terreno contiene cultivos varios y no se conocen arrendamientos. Los propietarios presuntos son D. José Sánchez Gómez y Herederos de D. Carlos Vicente y Dña. Alicia Gómez cuyo domicilio conocido es en Logroño en la persona de D. Carlos Gómez Peña, calle Jorge Vigón n.º 17.

Igualmente se hace público que el día 17 de febrero de 1986 se procederá a la ocupación de las referidas porciones de fincas.

Se convoca a los citados actos a los propietarios afectados y a cuantas personas pudieran estar interesadas.

Logoño, 25 de enero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre circulación de Vehículos
III.C.71

Por término de quince días se expone al público el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos a motor correspondiente al año de 1986.

Durante este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Nalda, a 20 de enero de 1986.— El Alcalde.

Contribuciones especiales por el nuevo abastecimiento de agua potable
III.C.72

Una vez concluido el expediente de Contribuciones Especiales con motivo de la obra "Nuevo abastecimiento de agua potable a Nalda-2ª fase", que esta Alcaldía someterá a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 33.5 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se hace público que los posibles afectados por dichas Contribuciones Especiales podrán solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 20 de enero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Contribuciones Especiales para la pavimentación de las calles Somera y Juan XXIII
III.C.75

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 15 de enero de 1986, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Somera y un tramo de la de Juan XXIII, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o la cuota asignada.

Prejano, a 26 de enero de 1986.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Edicto IV.114

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento n.º 60 de 1986, seguido a instancias de Florentino San Pedro San Martín contra la demandada I.N.S.S. y AYATOR, S.A. en reclamación por Invalidez P. Total he acordado citar a la demandada AYATOR, S.A. por comparecer, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita

en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 19 de marzo de 1986, a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada AYATOR, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 23 de enero de 1986.— El Secretario.